



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 12 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1717 /

Vistos:

- 1.- El Memo N° 519 de fecha 29/04/2015 de la Administración Municipal, se solicita que se concedan horas para descanso compensatorio de funcionario municipal.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

**DECRETO**

- 1.- Autorízase horas extraordinarias para Descanso Compensatorio, trabajadas en el mes de Diciembre del 2014, según Ley N° 18.883, a los funcionarios que a continuación se indican:

NOMBRE	DIRECCION	DESCANSO	
		25%	50%
Romina Cepeda Araya	ADMINISTRACION		47

Se dicta con esta fecha por no efectuar trámite correspondiente en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVÉSE.  
Por Orden del Señor Alcalde

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Personal
- Dirección de Control
- Arch. Oficina Partes
- NEFR/KAZR/PALT/HECP/leam.-

**Departamento de Personal.-**